

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE CORTA DE ÁRBOLES QUE GENERAN RIESGO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	Se atiende la solicitud presentada por el usuario, desde la recepción del documento hasta la elaboración del informe técnico, y se procede con la autorización para la corta de los árboles que representan un riesgo en sector urbano.
¿A quién está dirigido?	<p>Podrán acceder a este trámite los ciudadanos que identifiquen una situación de riesgo que afecte su vivienda, su seguridad o la infraestructura pública o privada vinculada a su entorno.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Al finalizar el trámite el solicitante obtendrá la autorización para corta de árboles que generan riesgo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Oficio que contiene la solicitud de corta de árboles que generan riesgo, dirigido a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Urququí.En el oficio se debe detallar el lugar o ubicación exacta de los árboles que generan riesgo, cabe mencionar que la competencia municipal solo autoriza la corta de máximo tres arboles dependiendo el estado de afectación que se evidencie en la inspección técnica;En el oficio debe colocar el nombre del solicitante, número de cédula y número de teléfono.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Acercarse a las oficinas de la municipalidad, en recepción documental.
- El usuario debe cancelar el valor de un dólar por el ingreso del documento.
- El proceso es revisado y de ser el caso atendido por los técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental y Minas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Un dólar por el ingreso del trámite en ventanilla de recepción documental.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [COOTAD-Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. Artículo 140.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Gianina Nicol Espinoza

Correo Electrónico: gespinoza@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	1
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	0